

# FONDO NACIONAL DEL DEPORTE

[www.fondonacionaldeldeporte.gob.ve](http://www.fondonacionaldeldeporte.gob.ve)

Preguntas, dudas y/o sugerencias, por favor,  
escribanos a:

[soporte@fondonacionaldeldeporte.gob.ve](mailto:soporte@fondonacionaldeldeporte.gob.ve)

[erengifo@mindeporte.gob.ve](mailto:erengifo@mindeporte.gob.ve)

Llámenos a través de nuestro contacto telefónico:  
(0212)4436673



+ deporte  
+ vida + felicidad

# FONDO NACIONAL DEL DEPORTE

## FUNDAMENTO Y PROPÓSITO



Ministerio del Poder Popular  
para el Deporte



# LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE

(Gaceta Oficial N° 387.592 del 23 de agosto de 2011)

- **Objeto de la Ley:** regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos por constituir los mismos **derechos fundamentales de los ciudadanos y un deber social del Estado** así como su gestión como actividad económica con fines sociales, además de regular las bases para la educación física.
- El **Estado ejerce** la **rectoría** del **Sistema Nacional del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física**, y asume como **función social indeclinable** la masificación de la educación física, la actividad física, el deporte en beneficio de toda la población, y la tecnificación del deporte de alto rendimiento. Asimismo, promoverá los juegos y deportes tradicionales, como expresión de la riqueza cultural e identidad venezolanas.

¿qué es?

El Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física surge como **iniciativa de la revolución bolivariana** en el marco de la **Ley Orgánica del Deporte (23AGO2011)**, y está constituido por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro; por vía de donaciones y cualquier otro aporte extraordinario que haga la República, los estados, los municipios o cualquier entidad pública o privada.

y... ¿cuánto aportan?

El aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, será el uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta del ejercicio fiscal, cuando ésta supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T).

**Este aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto Sobre la Renta**

# REGISTRO, DECLARACIÓN Y APORTE

## PASO 1 REGISTRO

Utilidad  
Neta = ó >  
20.000 U.T.

PORTAL WEB  
FONDO  
NACIONAL DEL  
DEPORTE

## PASO 2 DECLARACIÓN

Definitiva  
(120 días)

Estimada  
(190 días)

## PASO 3 APORTE

100%  
Efectivo

Aporte Mixto  
(Banco de  
Proyectos)

+ deporte  
+ vida + felicidad

# APORTE 100% EFECTIVO

## MUY FÁCIL

UN SÓLO APORTE CON PLAZO MÁXIMO DE PAGO DE **120 DÍAS** CONTINUOS LUEGO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL APORTANTE



Ministerio del Poder Popular  
para el Deporte



# APORTE 100% EFECTIVO

## MUY FÁCIL

**1ra. PORCIÓN:** al momento de presentar la declaración.

**2da. PORCIÓN:** 25 días después de la presentación de la declaración.

**3ra. PORCIÓN:** 50 días después de la presentación de la declaración.

# APORTE O PAGO MIXTO

El aportante **podrá** optar por dirigir hasta el 50% de la totalidad de su pago a alguno(s) de los proyectos que estén elegibles en el **banco del proyectos**.



# BANCOS AUTORIZADOS COMO RECEPTORES DE APORTES

+ deporte  
+ vida + felicidad



Ministerio del Poder Popular  
para el Deporte



El **Instituto Nacional de Deportes** dispondrá de un **banco de proyectos** que contendrá y clasificará los proyectos aprobados por su Directorio, propuestos por las entidades deportivas para ser objeto de financiamiento con los recursos del Fondo Nacional del Deporte.



Ministerio del Poder Popular  
para el Deporte



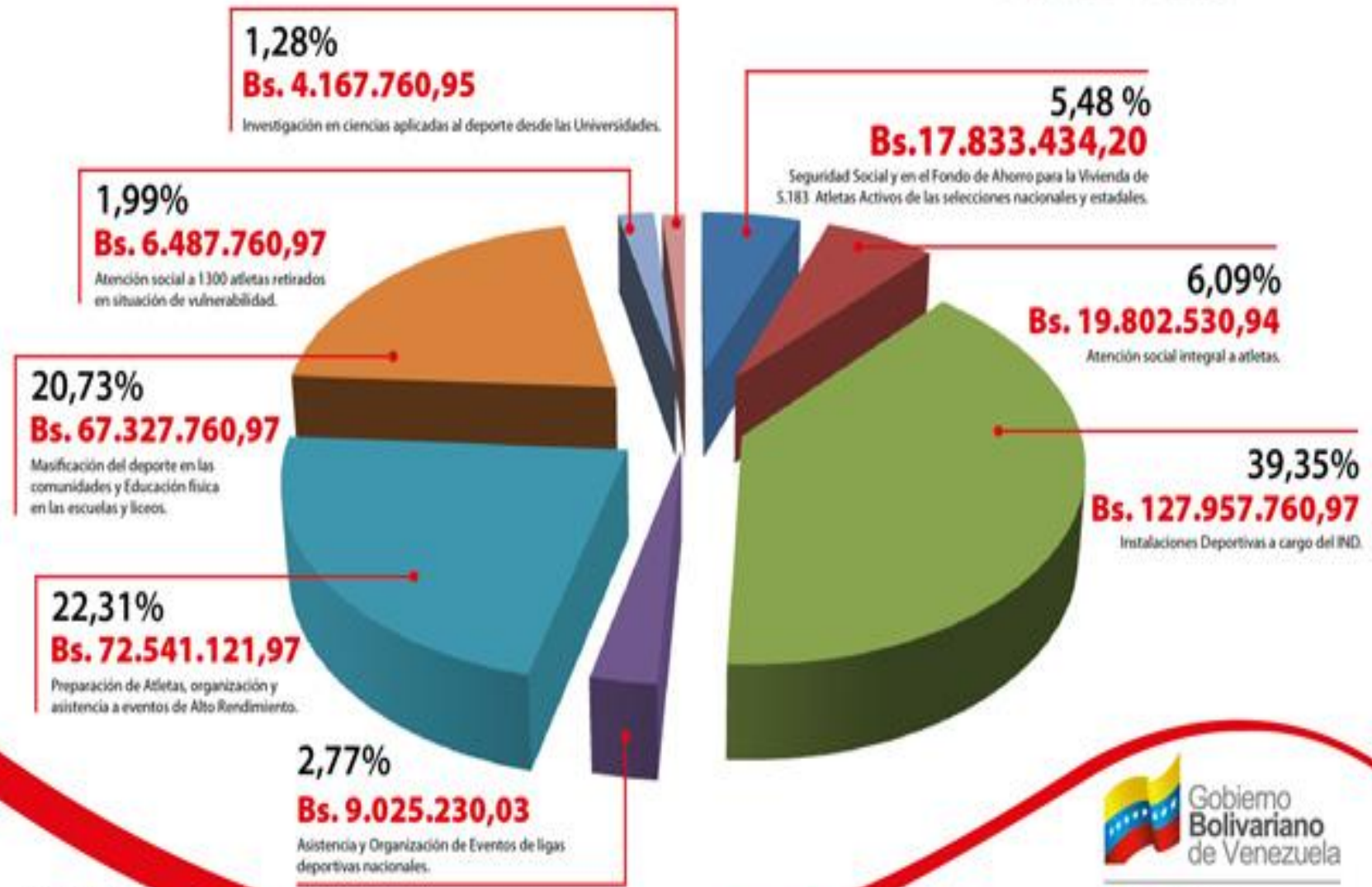
# FORMAS DE FINANCIAMIENTO

**1.- Directa:** el proyecto es financiado directamente por el IND, a través de los recursos recaudados por el Fondo Nacional del Deporte.

**2.- Banco de Proyectos:** se expondrán en el Banco de Proyectos, aquellos que hayan sido aprobados y estén disponibles para ser financiados por los sujetos pasivos como parte de su contribución al Fondo Nacional del Deporte.

**3.- Por Aval:** se le otorga un aval a aquellos proponentes de proyectos que hayan sido aprobados y autorizados para la búsqueda de patrocinio externo.

# Distribución del FONDO NACIONAL DEL DEPORTE **Bs 325.143.361,00** TOTAL - 100%



+ deporte  
+ vida + felicidad

# FONDO NACIONAL DEL DEPORTE

[www.fondonacionaldeldeporte.gob.ve](http://www.fondonacionaldeldeporte.gob.ve)

Preguntas, dudas y/o sugerencias, por favor,  
escribanos a:

[soporte@fondonacionaldeldeporte.gob.ve](mailto:soporte@fondonacionaldeldeporte.gob.ve)

[erengifo@mindeporte.gob.ve](mailto:erengifo@mindeporte.gob.ve)

Llámenos a través de nuestro contacto telefónico:  
(0212)4436673

